



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 605/18, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2018.**

**RESOLUCIÓN Nº**

**157**

**/18.**

Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
06 JUN 2018
MESA DE ENTRADA
Nº 703 Hs. 12:15 FIRMA: <i>[Firma]</i>

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 JUN 2018



VISTO la Nota N° 42/2018 – Letra: M.R.G., remitida por la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ; Y

### CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial, el proyecto organizado por la Universidad Tecnológica Nacional – Extensión Áulica Ushuaia, denominado “La Semana de la Ingeniería”, en su segunda edición, a realizarse en la ciudad de Ushuaia del 4 al 8 de junio de 2018, en su sede sita en Perito Moreno N° 1415, ello en el marco de lo peticionado mediante Nota N° 184/2018 por el Ing. Miguel Ángel DAVOLI, en su carácter de Director de Departamento de la Carrera de Ingeniería Pesquera de la citada Universidad.

Que el proyecto se enmarca en las actividades a desarrollar por el Día de la Ingeniería, el cual se conmemora en nuestro país cada 6 de junio, en homenaje al egreso del Primer Ingeniero Civil de la Argentina Don Luis Augusto Huergo.

Que la ingeniería es considerada una disciplina fundamental para consolidar el desarrollo industrial, relacionar conocimiento con innovación productiva y disminuir los niveles de dependencia tecnológica.

Que la Universidad Tecnológica Nacional a través de convenios con el entonces Territorio ha permitido que al año 2017 existan en nuestra provincia cuatro carreras de ingeniería, aportando no sólo profesionales, sino educación y formación.

Que para homenajear ésta fundamental profesión y a quienes la desarrollan, la Universidad organizó en el mes de Junio del año 2017 la Primer Semana de la Ingeniería, como una propuesta para promover un espacio de divulgación, comunicación y exposición que permita reunir en el mismo ámbito a profesionales, empresas, entidades, Colegios Profesionales y organismos que complementan y apoyan la cotidiana labor profesional.

Que las actividades del año 2017 fueron declaradas de interés provincial por Resolución de Cámara N° 140/2017.

Que en ésta oportunidad, mediante las actividades programadas para la edición 2018, se procura consolidar y fortalecer la articulación de la Universidad Tecnológica con el medio local y regional para dar a conocer a la comunidad la formación de graduados en diferentes áreas de la ingeniería a través de la exposición de sus trabajos y experiencias.

Que específicamente se intenta dar a conocer las actividades de la Universidad, ofrecer a los estudiantes preuniversitarios una visión de las diferentes carreras de ingenierías, aspectos de la formación profesional y sus expectativas laborales, además de acercar a las instituciones y organismos a la Universidad, como organismo de integración y formación para la comunidad.

Que el evento se articulará a través de un sistema de módulos y stands en los que se ofrecerán conferencias, charlas técnicas, exposiciones, stands de empresas, información de organismos de educación y formación técnica.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

*[Firma]*  
Patricio LOCKLEY DOWDING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Dirección Despacho Presidente  
PODER LEGISLATIVO

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

Que las actividades comienzan el 4 y 5 de Junio con intervención radial de ingenieros y alumnos de ingeniería en radios locales, exponiendo acerca de las actividades ingenieriles en nuestra Provincia.

Que por su parte el 6 de Junio se llevará a cabo la "Jornada en Celebración del Día de la Ingeniería", con la participación de stand de alumnos, docentes, ingenieros e instituciones públicas y privadas, como el Ministerio de Ciencia y Tecnología, INTA, CIEU, Colegio Kloketen, UCES, Vinisa Fueguina S.R.L., Editorial La Lupa, entre otros, quienes abordarán diversas temáticas como recursos pesqueros y acuicultura, valoración de residuos, innovación para la producción de alimentos en la Provincia, robótica, matemáticas en el espacio, percepción remota satelital, drones, preservación del bosque nativo.

Que las actividades culminan el 8 de junio con el "Cierre de la Semana de la Ingeniería", a través de la presentación del Libro "El Margen Continental Argentino", que se describe la labor científica y técnica que permitió fijar el límite exterior de la plataforma continental argentina.

Que la presentación estará a cargo de los especialistas de la Comisión Nacional de Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA), Ingeniero Geodesta-Geofísico Marcelo PATERLINI, miembro de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de la CONVEMAR, Organización de Naciones Unidas y la Licenciada en Geología Yanina BERBEGLIA, Coordinadora en los aspectos geológicos de la Presentación Argentina ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental.

Que las actividades descriptas contribuyen a apuntalar en forma práctica los contenidos académicos de la Universidad Tecnológica Nacional, evidenciando la excelencia de la formación universitaria que los estudiantes y egresados de esa Universidad reciben.

Que por las razones expuestas y con la finalidad de promover la permanente formación, capacitación y actualización de los estudiantes y profesionales de la ingeniería arraigados en nuestra Provincia, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial la "Semana de la Ingeniería" en su 2ª Edición, como también la presentación del Libro "El Margen Continental Argentino", que se realizará el día 8 de Junio en el marco del cierre de dicha Semana,

Que la presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Provincial la II Edición de la "Semana de la Ingeniería", organizada por la Universidad Tecnológica Nacional, a través de la Facultad Regional Río Grande - Extensión Aúlica Ushuaia, a realizarse del 4 al 8 de junio de 2018, en la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a Nota N° 42/2018 - Letra: M.R.G., remitida por la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ, y Nota N° 184/2018, por el Ing. Miguel Ángel DAVOLI, en su carácter de Director de Departamento de la Carrera de Ingeniería Pesquera de la Universidad Tecnológica Nacional por los motivos expuestos en los considerandos.

ES COPIA DEL ORIGINAL

*[Firma]*  
Patrio LACKLEY DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*



ARTÍCULO 2º.- DECLARAR de Interés Provincial la presentación del Libro "El Margen Continental Argentino", a realizarse el día 8 de Junio en el marco del cierre de la Semana de la Ingeniería, por los especialistas de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA), Ingeniero Geodesta-Geofísico Marcelo PATERLINI, miembro de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de la CONVEMAR – Organización de Naciones Unidas – y la Licenciada en Geología Yanina BERBEGLIA, Coordinadota en los aspectos geológicos de la Presentación Argentina ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, quienes disertarán sobre la labor científica y técnica que permitió fijar el límite exterior de la plataforma continental argentina.

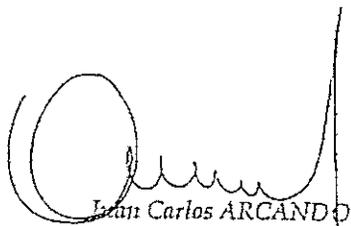
ARTÍCULO 3º.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º.-Registrar. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 605/2018

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
Patricio LOCKLEY DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*